



LICITACION ELECTRONICA DEL CONTRATO DE OBRAS:

“CONSTRUCCIÓN Y FUNCIONAMIENTO INICIAL DE LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE BOLTAÑA-MARGUDGUED (HUESCA)”.- CODIGO CONTRATO IAA_2023_5

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA CELEBRADA A DISTANCIA, POR VIA TELEMÁTICA, A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, POR LA QUE EL LICITADOR PROPUESTO COMO ADJUDICATARIO RENUNCIA A LA LICITACIÓN Y FORMULAR, SI PROCEDE, PROPUESTA DE ADJUDICACION A FAVOR DEL SIGUIENTE LICITADOR

En fecha 19 de diciembre de 2023 se ha constituido la Mesa de Contratación de la licitación referida, iniciada por Resolución del Presidente del Instituto Aragonés del Agua de fecha 23 de marzo de 2023 cuya convocatoria fue publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público de fecha 27 de mayo de 2023 y en el DOUE 2023/S 102-322055, de 30 de mayo de 2023.

La sesión de la Mesa de Contratación se ha celebrado a distancia, a través de comunicación por correo electrónico, de acuerdo a lo previsto en el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, a cuyo fin todos sus miembros han sido convocados mediante correo interno y con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas, según se establece en el art. 19.3.a de la misma. Todos los documentos generados en este proceso se integran en el expediente de contratación.

La Mesa está constituida por las siguientes personas:

	Nombre	Cargo o puesto de trabajo	Entidad que representa
Presidente	José María Tardós Solano	Jefe Área Planificación y Digitalización	I.A. del Agua
Vocal	Eduardo García González	Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos	I.A. del Agua
Vocal	Rosa María Cisneros Larrode	Interventora adjunta de control financiero	Intervención DGA
Vocal	José Luis Gay Marti	Letrado de la Cdad. Autónoma	Servicios Jurídicos DGA
Secretaría	Eva María Agustín Calderón	Administrativa	I.A. del Agua

Los miembros de la mesa dejan constancia, conforme al artículo 103 de la Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, de que no concurre en ellos conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, así como de que se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación o en la fase de



ejecución.

El objeto de este acto es formular propuesta de adjudicación del contrato, a la vista de la renuncia presentada por la UTE ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU- AUDECA, S.L.U. que con fecha 28 de noviembre de 2023, desde la Plataforma de Contratación del Sector Público, fue requerida como propuesto adjudicatario, para que acreditara la documentación requerida por el órgano de contratación.

Con fecha 14 de diciembre de 2023, se ha recibido a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, un escrito en el que la UTE ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU- AUDECA, S.L.U. renuncia a la propuesta de adjudicación del contrato "CONSTRUCCIÓN Y FUNCIONAMIENTO INICIAL DE LA EDAR DE BOLTAÑA-MARGUDGUED (HUESCA). CÓDIGO CONTRATO IAA_2023_5", al resultar adjudicataria simultáneamente del contrato "CONSTRUCCIÓN Y FUNCIONAMIENTO INICIAL DE LA EDAR DE VILLANÚA (HUESCA). CÓDIGO CONTRATO IAA_2023_9", debido a que ambos contratos coincidirán en el mismo tiempo de ejecución y a la alta carga de trabajo prevista.

La Mesa de contratación tiene en consideración la renuncia presentada por la UTE ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU- AUDECA, S.L.U. y a la vista de la Resolución de fecha 27 de noviembre de 2023, del Presidente del Instituto Aragonés del Agua, por la que se clasifican las ofertas por aplicación de los criterios indicados en los anexos X y XI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige este procedimiento ofreciendo el siguiente resultado:

Orden	Nombre o razón social del licitador	Puntuación total
1º	UTE ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU- AUDECA, S.L.U.	88,00
2º	UTE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS CIVILES, S.A- SOCIEDAD DE FOMENTO AGRÍCOLA CASTELLONENSE, S.A.	78,50
3º	UTE AVANCE Y DESARROLLO DE OBRAS S.L - GECOCSA, GENERAL DE CONSTRUCCIONES CIVILES, S.A.	68,51
4º	UTE ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS S.A.U.- VIALEX CONSTRUCTORA ARAGONESA S.L.	68,35
5º	UTE INDUSTRIA DE SERVICIOS IDESER, S.A.U.-DEPURACION DE AGUAS DEL MEDITERRANEO, S.L	61,74
6º	EXTRACO, S.A.	60,42
7º	UTE DRACE GEOCISA,S.A.-VIACRON,S.A.	59,43
8º	MEDIO AMBIENTE, RESIDUOS Y AGUA MAREA, S.L.	59,05
9º	HELIOPOL, S.A.U.	53,42
10º	UTE AQLARA-SOCAMEX	52,64

Y conforme establece el Pliego de Cláusulas Administrativas, la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, acuerda:

1º Formular propuesta de adjudicación, siguiendo el orden en que han quedado clasificadas las ofertas, a favor de la UTE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS CIVILES, S.A- SOCIEDAD DE FOMENTO AGRÍCOLA CASTELLONENSE, S.A. con un total de **78,50** puntos, por el precio señalado en su oferta de **5.363.215,51 €** (IVA excluido).



2º.- Elevar al Presidente del Instituto Aragonés del Agua la presente propuesta a fin de que resuelva sobre la adjudicación del contrato.

Todos los miembros de la mesa han manifestado su conformidad con las actuaciones realizadas, por lo que se redacta la presente acta, que será firmada electrónicamente por el Presidente y la Secretaria de la Mesa.